AÑO III · MIÉRCOLES 4 DE SEPTIEMBRE DE 1901 · NÚM. 873

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En Segovia: UNA peseta al MES
Provincias: 3 meses, ptas. 3,50
» 6 » » 7
» 12 » » 14
Extranjero: 3 » » 8,50
» 6 » » 16
» 12 » » 32

Diario de Avisos

DOS EDICIONES DIARIAS

PRECIOS DE ANUNCIOS

Anuncios y comunicados á precios convencionales.

Esquelas de defunción, desde 5 pesetas en adelante.

La correspondencia administrativa debe dirigirse AL ADMINISTRADOR

Apartado núm. 25.

Redacción é Imprenta: PLAZA DE GUEVARA, NÚM. 2. SEGOVIA Administración: PLAZA DEL CORPUS, NÚM. 10.

Política internacional

Continúa el tema de las alianzas dando que hablar á la prensa, que ha visto en el artículo del Sr. Silvela acerca de la cuestión de Marruecos una insinuación excitativa, que tiene el mérito singular que le atribuye su procedencia.

Hay que dar á las palabras el valor de quien las dice, y el pensamiento internacional del jefe de una política que será nuevamente llamada al poder, no dará seguramente la vuelta al mundo, pero en su largo y accidentado viaje por el camino de la oposición y del Gobierno, busca el equilibrio que mejor conviene al estadista tortuoso, expositor desahogado de las ideas que se quiebran de puro sutiles.

Porque cuidado si tuvo tiempo el jefe del partido conservador para definir su pensamiento con mayor claridad y desde mayor altura que hoy, llevarlo á las Cortes en oportunidad propicia, hacer sentir la fuerza de su razón á los que se reservan y los que se oponen y cargar valerosamente la responsabilidad de la ejecución que es donde se contrastan el convencimiento y la voluntad de los que gobiernan.

A menos que el ensayo de las alianzas preconizadas como útiles, hecho á hurtadillas de la opinión y de las Cortes, por esa relación misteriosa que establece la diplomacia entre las causas ocultas y los efectos afortunados, le hubiera salido fallido; que en tal caso el *sta u quo* equidistante de todas las ambiciones azuzadas por la cuestión de Marruecos se justificaría por una humillación que no se rinde al primer contratiempo.

Es mucho hombre el jefe del partido conservador. Guarda sus elucubraciones más graves y afirmativas para la oposición y se reserva en el poder sus actos positivos, defraudando la confianza de los que esperan, de los que solicitan, la fe de los creyentes de su comunidad política que le siguen desde el principio de su apostolado.

Oponiendo la negación sistemática á lo mediano que tenía enfrente, se comprometió á lo impracticable y extraordinario, á trueque de salir del mal paso, y al revés de los que descubren el vacío de su inutilidad en su caida ó no confiesan con la soledad como única promesa de acción resolutiva para el Gobierno, habla y discurre á voces, dogmatiza y sentencia, empinándose sobre el coturno de su vanidad pueril para que se le vea y se le oiga, pretendiendo dirigir la política exterior hacia el problema eternamente insoluble de la intervención europea en el imperio de Marruecos, tan cerca de la Península que constantemente le incita á una mayor aproximación de su poder y su influencia.

Apenas hubo en España cuestión alguna que originase más grandes absurdos y determinaciones más arriesgadas. Esa tierra que ha consumido en parte los hombres y el dinero que restaban á España de las campañas de América, se hace indomable para nuestra debilidad nacional tanto como inasequible á nuestro comercio, inexperto y rezagado en las exploraciones territoriales utilitarias.

Cuando tuviéramos fuerza para invadirla y conquistarla nos faltaría para el dominio efectivo y permanente, la ocupación simultánea ó aislada provechosa para nuestros intereses y los de la civilización, la seguridad de las relaciones internacionales y de nuestra vecindad frecuentemente comprometida.

¿No es una imprudencia empujar la política exterior hacia el rompimiento de la neutralidad, dada nuestra situación actual reconstituyente?

En bien de la agricultura

El Gobierno francés acaba de depositar en la Cámara un proyecto de ley creando un premio de 20.000 francos para la persona que haga conocer una materia que sustituya ventajosamente la *méthylene* en desnaturalizar el alcohol.

Se trata de favorecer el empleo del alcohol para el alumbrado, la calefacción y la producción de la fuerza motriz, y por lo tanto el nuevo producto debe tener mal olor, atacar los metales, aumentar el precio del alcohol; y por otra parte debe ser tal, que una vez mezclado con alcohol sea imposible separarle, al mismo tiempo que se note bien su presencia á fin de evitar que el alcohol industrial ó desnaturalizado que no paga derecho alguno pueda destinarse fraudulentamente para convertirle en alcohol de consumo que paga por diversos conceptos 415 francos por hectólitro de alcohol puro, y es uno de los mejores ingresos del Tesoro.

Estadística demográfica

Ha publicado la *Gaceta* la estadística mensual de defunciones y nacimientos ocurridos en las capitales de provincia de España durante el mes de Julio pasado.

Los totales de nacimientos y defunciones aparecen casi equiparados, pues si bien es menor el de aquellos 7.080, hay que advertir que Córdoba no ha enviado estadística de natalidad. Hay que notar igualmente que de aquella cifra precisa disminuir 330 niños que nacieron muertos.

Quedan pues, 6.720 nacimientos, por 7.739 defunciones.

Madrid aparece con 1.341 defunciones y 1.262 nacimientos. Barcelona con 1.708 y 1.112. Palma con 99 y 102. Córdoba con 94 y 140. Málaga con 349 y 305. Sevilla con 535 y 325, Valencia con 504 y 395.

Ha sido mayor el número de defunciones que el de nacimientos en las provincias de Victoria, Albacete, Almería Badajoz, Burgos, Cáceres, Cádiz, Ciudad Real, Cuenca, Gerona, Granada, Huesca, Jaén, Lérida, Madrid, Málaga, Murcia, Pamplona, Palencia, Sevilla, Tarragona, Toledo, Valencia, Valladolid, Zamora, y Zaragoza.

Por el contrario, se han registrado más nacimientos que defunciones en las de Alicante, Avila, Palma, Barcelona, Santa Cruz de Tenerife, Castellón, Coruña, Guadalajara, San Sebastián, Huelva, León, Logroño, Lugo, Orense, Oviedo, Pontevedra, Salamanca, Santander, Segovia, Soria, Taruel y Bilbao.

Examinando la proporción por cada 1.000 habitantes, han sido las capitales de más mortalidad Zamora, con 4.542; Jaén, con 4.322; Cuenca, con 3.774; Cáceres, con 3.748; Sevilla, con 3.625. Siguen Huesca, Granada y Badajoz.

Las de menos mortalidad Santa Cruz, Pontevedra, Oviedo, Palma, Guadalajara, Avila y Alicante. Todas estas aparecen con menos de 2 por 1.000.

Las de mayor natalidad son Orense, con 3.751; Coruña, con 3.549; y Jaén, con 3.519. Siguen Teruel, Santander, Lugo, Cuenca y Ciudad Real.

Las de menos natalidad son: Tarragona, Lérida, Huesca, Palma, Badajoz y Santa Cruz.

La Asamblea Agrícola Regional

El Reglamento

Hé aquí el que ha de regir las sesiones que se celebren en el Centro de Labradores:

Artículo 1.° La Asamblea se constituirá con los socios de número del Centro de Labradores y los representantes expresamente autorizados de las juntas y organismos agrícolas de las provincias de Valladolid, Palencia, León, Burgos, Soria, Santander, Salamanca, Zamora, Avila y Segovia.

Art. 2.° Las personas comprendidas en el artículo anterior, tendrán derecho á tomar parte en las discusiones y votar los acuerdos.

Art. 3.° Podrán asistir á la Asamblea con voz, pero sin voto, los socios de mes del Centro de Labradores, los representantes en Cortes de las diez provincias mencionadas, los vocales de los Consejos provinciales de Agricultura, Industria y Comercio los Comisarios regios de Agricultura, Industria y Comercio, los agricultores de las citadas provincias, los representantes de las asociaciones centros y cámaras agrícolas del centro de España y representantes de la prensa periódica.

Art. 4.° El Presidente de la Asamblea, que lo será el del Centro de Labradores de Valladolid, además de cuidar del orden de las sesiones y dirigir los debates, pudiendo hacer uso de las facultades que el Reglamento de dicho Centro le confiere, pondrá á discusión y aprobación los temas que previamente haya determinado la Junta directiva de esta sociedad, por el orden que se juzgue oportuno.

Art. 5.° También será objeto de discusión y de aprobación en su caso, los temas presentados á la Asamblea, en forma de proposiciones escritas y firmadas por cinco asambleistas, previo el acuerdo de la Asamblea de tomarlos en consideración.

Art. 6.° No podrán discutirse otros temas que los referentes á cuestiones agrícolas, industrias anejas y materias directamente relacionadas con la agricultura; sin que en ningún caso se permita la discusión de materias políticas ó religiosas, por prohibirlo el Reglamento del Centro de Labradores.

Art. 7.° En cada tema puesto á discusión se abrirán dos turnos en contra y dos en pró, sin que se permita á los oradores en ningún caso, hacer uso de la palabra por más de quince minutos. También se permitirá á los que hubieren consumido turno, usar de la palabra para rectificar hechos, por una sola vez y sin invertir mayor tiempo de quince minutos.

Art. 8.° En el caso de que quieran consumir turno en contra del tema más de dos señores, el presidente concederá la palabra á los que no hubieren usado de ella en aquella sesión, y si todos hubieran usado anteriormente de ella ó ninguno hubiera tomado parte en los debates de aquel día, el presidente concederá la palabra á los dos que la hubieran pedido primero, á no ser que los que la hubieran solicitado, se pusieran de acuerdo.

Art. 9.° Cuando más de dos asambleistas quisieran defender el tema, el presidente concederá la palabra, primero al ponente y en el caso de que se discuta un tema propuesto po-

---

(17)

Folletón del DIARIO DE AVISOS

EL CÉLEBRE INVIERNO

NOVELA

DE

León Gozlán

TRADUCIDA POR

D. R. REAL DE MENDOZA

(Continuación)

—¡Por favor!—exclamó,—dejadme pasar siempre por el verdadero culpable, como autor de esta evasión.

No penseis en ello, caballero.

—¡Todavia una vez por favor!

El capitán respondió:

—Esa sería una acción muy digna de un soldado como vos; pero os lo repito, no pudo consentirlo: muerto vos no me atrevería á mirar á la cara á aquel que se habría salvado del cadalso, por medio de otro que por mi, á ese Fontmartel que en otra ocasión libró á mi padre de la deshonra y de la bancarrota; en fin, á quien el pueblo calumnia y que no es culpable.

Vaugirón no cesaba en tanto de exclamar:—¡Oh! ¡Dios mio! ¡Dios mio! ¡cuando yo creia que iba á ser fusilado!

—Escuchadme, conde, la hija de nuestro coronel no puede pertenecernos ya; á mi porque el destino que me aguarda no es dudoso, y á vos porque acabais de incurir en una nota cuya reparación no se consigue ni aun con la muerte.

—Capitán, mi inocencia...

—¡Ah! vuestra inocencia es hermana de la mía.

—Yo os lo juro...

—No jureis, porque no os creería. Si sois inocentes, ¿porqué quereis morir.?

—Eso es verdad, mas...

—¿Qué podriais decirme? callad, ni una palabra más: una acción podrá haceros acreedora á mi reconocimiento todavia.

—¿A vuestro reconocimiento? ¿Qué puedo yo hacer?.

—No es al rival, ni al hombre, es al soldado á quien la demando.

—Os escucho.

Pontigny pasó la mano por su frente albrasada, y despues de algunos instantes, continuó—¿Podeis salvaros?.

—Si.

—¿En ese caso quedaréis libre?.

—¿Libre? Si quiero si.

—Prestadme, pues, el servicio que os voy á pedir, que despues dispondreis de vuestra vida como os parezca.

El capitán arrojó un suspiro y calló por algunos segundos, en tanto que el teniente le miraba con asombro esperando que hablase.

Hay ciertos casos—prosiguió aquel,—por los cuales no se dejan conocer si uno reflexiona, que no siempre ha sido justo en este mundo. Lo diré de una vez; yo he amado en Génova, hace tres años á una joven bella, á quien despues dejé infamemente abandonada.

—¿En Génova decis?.

—Si: esto es; en génova; mi memoria no me engaña.

—¿Y qué ha venido á ser de esa joven?

—Os lo diré. Después que la dejé en el abandono ella debía aborrecerme, porque no he obrado como debía, mas sin embargo nada ha que ido decir jamás á su hermano que es un valiente oficial y á quien yo no hubiese faltado. ¿Comprendeis caballero? ¿Pero, que es lo que teneis?.

—Nada—respondió el conde, buscando un apoyo en su derredor, y dirigiendo una mirada fija sobre el capitán. Este continuó.

—Si, ella era tan buena que no ha querido decir jamás, ni mi nombre ni mi rango.—Mas ¿que teneis? Veo que vaciláis.

—No es nada, os escucho. Seguid, capitán, seguid.

Pontigny sacó un papel de su bolsillo.

—El tiempo pasa—añadió;—cuando yo deje de existir, buscad á esa joven; y si la hallais, entregadle este papel.

—¿Qué contiene?.

—Mi testamento.

—Está bien; decidme su nombre.

—Para ella cuanto poseo.

—Mas: su nombre, su nombre.

—Esto es todo lo que puedo hacer por ella.

—¡Todavía una vez! su nombre; ¿no me ois?.

—Aquí lo escribiré,—respondió el capitán trazando con lápiz el nombre de Luisa Beringhen sobre el testamento, que luego entregó al teniente.

—¡De Beringhen! este es mi nombre, balbuceó leyendo sobre el escrito.

—¿El vuestro, conde?

—El mio, y ahora voy á manifestaros el resto de mi historia en dos palabras.

Si he tomado el falso de Vaugirón, ha sido por quitar mejor la mancha que habeis echado sobre el verdadero. Yo soy, pues, el hermano de Luisa, ¿estais.? Os buscaba hace tiempo, capitán.

—La calma con que Vaugirón pronunció éstas últimas palabras debió producir un efecto extraordinario en el corazón de su enemigo, que no cesaba de repetir; «¡Su hermano! ¡Dios mío! ¡su hermano!»

—Vais á repararlo todo en este instante, caballero.

—¿Y cómo? ¿aqui? ¿sin armas?

—Hay cuanto se necesita para una reparación.

—Sea lo que quiera lo que vais á exigir, bajo mi palabra de honor, consiento en ello.

—Dadme, pues, esa cartera,—exclamó Vaugirón, arrancándola de manos del que hasta entonces no habia tenido tiempo de guardarle.

Este, llevado de un sentimiento horroroso, se precipitó sobre la cartera diciendo:

—¡Pero ese dinero!

(Continuará)

gún el art. 5.° de este Reglamento, concederá la palabra al primero de los firmantes ó al que los firmantes designen para apoyar su proposición. El segundo turno lo consumirá la persona que deba hacer uso de la palabra, según lo dispuesto en el artículo anterior.

Art. 10. Puesto el tema á discusión, ninguno de los asambleistas pide la palabra para impugnarles se entenderá que la Asamblea le aprueba. En el caso de que se discuta, después de haberse consumido los turnos y rectificaciones reglamentarias, el presidente pondrá á votación nominal la aprobación del tema, tomándose acuerdo con la mayoría de los votos de los presentes. Tambien pueden aprobarse los temas por aclamación.

Art. 11. El que quiera pedir modificación ampliación, enmienda ó supresión de alguno de los temas puestos á discusión, lo hará consumiendo un turno en contra de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7.°

Art. 12. Las sesiones de la Asamblea durarán tres horas; pero si se tratase de un asunto urgente, ó no se considerase conveniente suspender la discusión, el presidente preguntará á la Asamblea si acuerda prorrogar la sesión y por cuanto tiempo.

Art. 13. Las sesiones se celebrarán en el salón principal del Centro de Labradores y serán presididas por la Junta Directiva del mismo y las personas que ésta acuerde formen parte de la mesa. Actuará de Secretario el del Centro de Labradores.

Art. 14. El Secretario redactará las actas de las sesiones, que se leerán al comenzar la sesión inmediata. Leída el acta, el presidente preguntará si se aprueba y si algún asambleista pidiere la palabra para adicionar ó corregir algo en ella, le será concedida por tiempo que no exceda de cinco minutos y por otros cinco, para rectificar por una sola vez. En ningun caso, se empleará en la discusión del acta más tiempo de treinta minutos, transcurridos los cuales, el presidente ordenará la votación según lo dispuesto en el artículo 10.

Art. 15. Los acuerdos tomados por la Asamblea se pondrán en conocimiento de los principales organismos agrícolas de España á fin de que puedan prestarles su adhesión.

Art. 16. También serán puestos en conocimiento del Gobierno de S. M. por conducto del Excmo. Sr. Ministro de Agricultura, los acuerdos tomados. La Junta Directiva del Centro de Labradores se encargará de cumplir, ó hacer efectivos, aquellos que sean inmediatamente realizables.

Art. 17. En todo lo que no esté previsto en este Reglamento, se aplicarán las disposiciones del Reglamento del Centro de Labradores de Valladolid, interpretando por analogía sus preceptos.

Valladolid 30 de Agosto de 1901. —Aprobado por la Junta Directiva del Centro de Labradores.—El Presidente, *Calixto Valverde*.—El Secretario general, *Joaquín A. del Manzano*.

Reformas en la enseñanza

Hoy publica la «Gaceta» un Real decreto sobre matrícula de alumnos no oficiales y demarcación territorial de los Institutos.

Los alumnos de enseñanza no oficial que deseen utilizar el derecho de que sus profesores, con título suficiente, asistan en Junio ó en Septiembre a los Tribunales de examen, según previene el Reglamento de exámenes y grados deberán matricularse en la primera quincena de Octubre.

Los establecimientos particulares de enseñanza superior y universitaria deberán presentar antes del primero de Octubre en el rectorado de la Universidad á cuyo distrito pertenezcan, las listas de sus profesores acompañadas de las certificaciones de títulos que éstos posean, y la misma obligación deberán cumplir en igual fecha ante las Direcciones de los respectivos Institutos los Colegios y establecimientos de segunda enseñanza.

Acerca de demarcación territorial se introducen algunas modificaciones.

Formarán el territorio del Instituto de San Isidro en Madrid los distritos de la Audiencia, Inclusa, Hospital, Congreso y Latina, y los partidos judiciales de Navalcarnero, Getafe, Chinchón y Alcalá de Henares; y el territorio del Instituto del Cardenal Cisneros los distritos de la Universidad, Hospicio, Centro, Palacio y Buenavista; y los partidos judiciales de San Martín de Valdeiglesias, Colmenar Viejo, El Escorial y Torrelaguna.

El territorio del Instituto de Cádiz lo formarán la capital y los partidos judiciales de San Fernando, Chiclana Medina Sidonia, Algeciras y San Roque; y el del Instituto de Jerez de la Frontera los partidos judiciales de Jerez, Puerto de Santa María, Sanlúcar de Barrameda, Arcos de la Frontera, Olvera y Grazalema.

El territorio del Instituto de Córdoba comprenderá la capital y los partidos judiciales de Posadas, Fuenteovejuna, Hinojosa del Duque, Pozoblanco, Montoro, Bujalance y La Rambla; el del Instituto de Cabra los partidos judiciales de Cabra, Baena, Priego Rute, Lucena, Aguilar de la Frontera, Montilla y Castro del Río.

El del Instituto de la Coruña la capital y los partidos judiciales de Carballo, Betanzos, Puentedeume, el Ferrol, Ortigueira y Corcubión; el del Instituto de Santiago los partidos judiciales de Santiago, Arzúa Ordenes, Negreira, Padrón, Noya y Muros.

El del Instituto de Oviedo la capital y los partidos judiciales de Pola de Lena, Belmonte, Cangas de Tineo, Grandas de Salime, Castropol, Luarca y Pravia; y el del Instituto de Gijón los partidos judiciales de Gijón, Avilés, Villaviciosa, Cangas de Onís, Llanes, Infiesto y Pola de Labiana.

Los demás Institutos provinciales tendrán como territorios sus provincias respectivas y los locales sus pueblos.

Los estudios del magisterio y los elementales de Agricultura, Industria, Comercio y Bellas Artes, incorporados á los Institutos por el Real decreto de 17 de los corrientes, lo estarán en las provincias indicadas á los Institutos de Cádiz, Córdoba, Coruña, Santiago y Oviedo respectivamente. En Madrid existirán en cada uno de los Institutos los estudios elementales referidos, con arreglo á la división territorial trazada: la Escuela Normal Central de Maestros seguirá en el local que actualmente ocupa y lo mismo la Normal Central de Maestras, continuando en las mismas las enseñanzas elemental y superior con arreglo al plan de estudios nuevamente establecido por el Real decreto de 17 del corriente mes y hasta que otra cosa se disponga

Audiencia provincial de Segovia

Han sido designados para la constitución del Tribunal del Jurado, en el próximo cuatrimestre para las causas de los partidos judiciales de Segovia, Cuéllar y Riaza, los Jurados y Supernumerarios comprendidos en las listas que se insertan á continuación, los cuales deberán comparecer en esta Audiencia á las nueve de los días que se expresarán, para verse en juicio oral las causas de que también se hará mención.

Partido judicial de Segovia

Día 25 de Septiembre.—Causa contra Mateo Dual Jiménez, Emilio Montoya Quirós. Ricardo Borja Ferremela y Miguel Giménez, por robo.

Día 26 de idem.—Causa contra Pedro Marinas Herranz, por robo.

Día 27 de idem.—Causa contra Pablo García Poza y Apolinar González Ayuso, por falsedad y dosacato.

Día 30 de idem.—Causa contra Julián Jiménez de la Puente y Francisco Díaz Ruiz, por robo.

Día 1.° de Octubre.—Causa contra José Moreno Matesanz, por falsificación.

Día 3 de idem.—Causa contra José Valverde Herranz, Antonio Torrego Higuera, Mariano Torrego García y José Acebes Torrego, por homicidio.

Día 7 de idem.—Causa contra Melquiades Palacios Bernardo, Pantaleón Llorente Bermejo y Francisco del Pozo Garcillán, por robo y homicidio.

Cabezas de familia

D. Alejandro Pérez Matute, Carbonero de Ahusín; D. Antonio Barreno Aceña, Espinar; D. Isidoro Barrio Virseda, Cubillo; D. Mariano Matesanz Diego, Hontoria; D. Hipólito Monpín Bueno, Segovia; D. Sebastián Diego Sánchez, Vegas de Matute; José María Coatés, Segovia; D. Castor López Díez, Escobar; D. Antonio Rodríguez Montalvo, Segovia; D. Rafael Nadales Martín, idem; D. Andrés Solana Rodríguez, Idem; don Leonadio Migueláñez Mena, Carbonero el Mayor; D. Isidoro Cabas Sanz, Segovia; D. Bruno Bravo Gimeno, Escalona; D. Raimundo Gómez y Gómez, Segovia D. Francisco Gómez Sastre, Palazuelos; D. Marcos Lozoya Miguel, Salceda; don D. Domingo Jarjo Solana, Segovia; don Rufino García Escolar, Carbonero el Mayor; D. Cándido Esteban León, Segovia.

Capacidades

D. Anastasio Bartolomé Cámara, Espinar; D. Juan Arribas Sancho, Escarabajosa de Cabezas; D. Gregorio Velasco Manso, Lastrilla; D. Luis Contreras y Tomé, Segovia; D. Victor Gómez Cardiel, Cabañas, D. Juan López Domingo, Sauquillo; D. Ignacio Marcos Llorente, Torrecaballeros; D. Rafael Barrios Bravo, Segovia; D. Nicasio Casas Miguel, Turégano; D. Gregorio Sanz Revenga, Sotosalvos; D. Justo Rubio Pérez, Roda; D. Esteban Ballesteros Salvador, Escalona; D. Tomás López de Frutos, Escobar; D. Antonio Lázaro Llorente, Añe; D. Eladio Ondero Santiuste, Segovia; D. Juan González Garrido, Basardilla.

Supernumerarios.—Cabezas de familia.

D. León Rivero Villoslada, Segovia; D. Mateo Castilla Tejedor, Segovia; D. José Neira Sacristán Segovia; don Fernando Carral Romero, Segovia.

Capacidadades

D. Gabino Nieva Galicia, Segovia; don Fidel Herrero Abril, Segovia.

Partido judicial de Cuéllar

Día 28 de Octubre.—Causa contra Marcial Martín Cristóbal, por robo.

Día 29 de idem.—Causa contra Mariano Andrés Lobo, por asesinato.

Cabezas de familia

D. Pascual Verdugo Muñoz, Hontalbilla; D. Martín Moreno Capa, Navas de Oro; D. Isidoro Santos Escribano, Fuentepelayo; D. Pedro Sanz Aguilar, Sanchonuño; D. Francisco Baeza Muñoz, Navas de Oro; D. Pablo Fernández Cencellón, Cuéllar; D. Gregorio Olmos Gómez, Navalmanzano; D. Galo Sánchez García, Cuéllar; D. Pío Pérez reinoso, Chañe; D. Víctor Herrero Herrero, Lastras de Cuellar; D. Marcos Arranz Martín, Cuevas de Provanco; D. Alejo Ruano Muñoz, Chatún; D. Demetrio Cuéllar Gómez, Vallelado, D. Francisco Andrés Rojo, Sacramenia; D. Mariano Sanz Peña, Sacramenia; D. Juan Yuste Gómez, Arroyo de Cuéllar; D. Facundo García Sancho, Cuéllar; D. Segundo Mayor Hernando, Fuentidueña; D. Angel Frutas Serrano, Cuevas de Provanco; D. Miguel Sastre Iscar, Chañe.

Capacidades

D. Andrés Alvarez Domingo, Pinarejos; D. José Velasco Ruano, Frumales; D. Juan Cillanueva Herrero, Cuéllar; D. Simón Sacristán Pérez, Aldeasoña; D. Toribio Gómez Calle, Dehesa de Cuéllar; D. Fermín de la Fuente Navas, Fuente el Olmo de Iscar; D. Mariano García Martín, Castro de Fuentidueña; D. Juan Rojo Andrés, Sacramenia; D. Vicente Morales, Narros; D. Alejo de Pedro Alvarez, Fuente el Olmo de Iscar; D. Marcos Acebes Minguela, Frumales; D. Marceliano Herrero García, Remondo; D. Juan Requejo Fuentes, Fuentesoto; D. Felipe Olmos Merino, Zarzuela del Pinar; D. Félix Bayón Pascual, Lovingos; D. José García de Pedro, Campo de Cuéllar.

Supernumerarios.—Cabezas de familia.

D. Evaristo Rubio Martín, Segovia; D. Lorenzo Espinar Santos, Segovia; D. Valentín Velasco Martín, Segovia; D. Baltasar Poza Sanz, Segovia.

Capacidades

D. Gonzalo Teradillos Brea, Segovia; D. Sebastián Revillo Rapun, Segovia.

Partido judicial de Riaza

Día 4 de Noviembre.—Causa contra Valentín García, por homicidio.

Cabezas de familia.

D. Bartolomé Callejo Agustín, Pradales; D. Santiago Martín Martín, Campo de San Pedro; D. Francisco García Plaza, Aldehorno; D. Isidoro Fernández Guiérrez, Fresno de Cantespino; don Narciso Esteban Azuara, Valvieja; don Eusebio Arroyo Arranz, Aldehorno; don Dionisio Gaitero Sanz, Riofrío, D. Félix Arribas Herrero, Fresno de Cantespino; D. Fermín Arribas García, Ribota; don Isaac Anton de Diego, Honrubia; D. Pedro Bahon y Bahon, Serracín; D. Miguel Rubio González, Riahuelas; D. Anacleto Martín Sánchez, Saldaña; D. Valentín Martín González, Becerril; D. Mariano García Sanz, Santibáñez; D. Víctor Rodríguez Sanz, Riofrío; D. Bernabé Gutiérrez Arranz. Fresno de Cantespino; D. Sinforoso Alonso Dorado, Cascajares; D. Frutos Mediato Nalla; Pradales; D. Eulogio Castro Alonso, Fresno de Cantespino.

Capacidades

D. Mariano González Sanz, Riaza; don Gabino Barahona Arranz, Aldeanueva del Monte; D. Marcos Miguel Martín, Riaguas; D. Marcos García Esteban, Santibáñez; D. Alejandro Arribas Arranz, Saldaña; D. Tomás Asenjo Martín, Campo de San Pedro, D. Nicomedes Granda Esteban, Valdevarnés; D. Andrés García Fernández, Valvieja; D. Miguel Martín Esteban, Idem; D. Juan Bermejo Bribiesca, Becerril; D. Angel González de Diego, Fresno de Cantespino; D. Hilario Asenjo Martín, Alconada; D. Robustiano Sanz Llorente, Cedillo de la Torre; don Pedro Montero Gaitero, Riofrío; don Emilio González García, Cedillo de la Terre; D. Domingo Bahon y Bahon, Serracín;

Supernumerarios.—Cabeza de familia.

D. Andrés Solana Rodríguez, Segovia. D. Gerónimo Bermejo Alvarez, Segovia; D. Elías Yanguas Arteaga, Segovia; don Valentín Velasco Martín, Segovia;

Capacidades

D. Eduardo Burgos Calvo, Segovia; D. Juan Lotero Zato, Segovia.

NOTICIAS

En la brillante crónica «Los salones de la Granja», del notable escritor Monte-Cristo, que publicamos en nuestro número de ayer, por un error material dijimos que el señor Comyn es diputado á Cortes, cuando en la actualidad el distinguido hombre público tiene asiento en la alta Cámara.

Conste, pues, que el señor Comyn no es Diputado, sino Senador del Reino.

Al César lo que es del César.

Exposición provincial

Entre los ingresos verificados ayer en la Tesorería de la Exposición, figura la cantidad de 1.500 pesetas que han donado á razón de 500 pesetas cada uno, los excelentísimos señores marqués de Urquijo y de Aldama; 250 el Excmo. señor marqués de Cubas y otras 250 pesetas nuestro paisano el ilustrísimo señor don Eleuterio Delgado.

* * *

Hace próximamente cuatro meses le fueron entregadas á la Comisión ejecutiva 25 pesetas para los gastos de la Exposición, y de ellas se hizo cargo el señor Arce para verificar el ingreso.

Este no ha tenido lugar porque no se recuerda quién las entregó y el depositario no puede entregarlas sin citar el nombre del donante.

Se suplica, por tanto á la persona de quien procede que se duda si era un médico de un pueblo de la provincia ó un juez Municipal, tenga la bondad de dar su nombre antes del día 10, pues de no hacerlo se ingresarán como de persona desconocida.

El acreditado comerciante D. Cristino González, ha regresado á Segovia después de visitar las principales fábricas de tejidos de Cataluña, con objeto de adquirir géneros para la próxima estación del invierno.

Información Mercantil del DIARIO DE AVISOS

Segovia, 31

Los precios puede decirse que continúan inalterables y cotizamos sin defectos.

Trigo á 44 rls. las 94 libras.
Cebada á 28 id. fanega.
Centeno 30 id., id.
Algarrobas á 32 id., id.
Aceite superior, 14 pesetas arroba.
Petróleo 24'50 pesetas caja.
Bacalaos fardo, primera 58 pesetas.
Arroz, saco 100 kilos 41 pesetas.
Garbanzos de 120 á 190 reales fanega, según clases.
Garbanzos para sembrar á 15 pesetas.
Azúcares de 12, 13 y 14 id., los 11'50 kilos.
Pimiento de 10 y 11 id. los 11'50 kilos.
Jabón aravaca á 11'50 los 11'50 kilos.
VINOS.—Arganda á 17 rls. sin puerta id.; chinchón 17 id., id; ribera á 12 id., id.; aguardiente chinchón 75 id. arroba, id. id.; imperial de Málaga á 80 id, arroba id., id.

Medina del Campo 2

Hoy han entrado 1000 fanegas de trigo, cotizándose á 45'50 y á 45'75 reales las 94 libras.
Centeno á 30 reales fanega.
Cebada de 27 á 28 id. id.
Algarrobas de 29'50 á 30 id. id.
Tendencia del mercado, firme.
Tiempo, mucho calor.
Estado de los campos, terminando la recolección.

El Corresponsal.

Rioseco 2

Hoy han entrado 300 fanegas de trigo, que se pagaron á 44 reales las 94 libras.
Tendencia del mercado, firme.
Tiempo, fresco.

El Corresponsal.

Nava del Rey 31

Tiempo de mucho calor.
Estado de los campos, terminando la recolección.
Hay bastante animación.
Tendencia del mercado, sostenido.
Precios al detall:
Entrada 300 fanegas.
Trigo superior, seco y limpio á 46 reales las 94 libras; bueno seco á 45; centeno, entrada 80 fanegas á 31 reales fanega; cebada 100 á 25'50; algarrobas 70 á 29.
Garbanzos de 125 á 150 reales fanega.
Harina de primera á 18 reales arroba, de segunda á 17; de tercera á 16.
Salvado de primera á 20 reales fanega; de segunda á 16; de tercera á 12.
En partidas ofrecen 2000 fanegas de trigo á 47 reales y sólo pagan á 46, habiéndose vendido 46 fanegas á 46.
Se han vendido 700 cántaros de vino blanco de 19 á 40 reales cántaro.
Existencias 350.000 cántaros.

El Corresponsal.

Salamanca 2.

La cosecha de cereales ha sido buena:
Tiempo de calor.
Precios firmes.
Trigo candeal de rentas á 45'50 reales fanega; al detall á 45; barbilla á 42; rubión á 45'50; centeno á 34; cebada á 26; algarrobas de 28 á 29; avena á 20.
Salvado de primera á 6 reales arroba.
Harina de primera á 18 reales arroba; de segunda á 15; de tercera á 11.
Patatas á 6 reales arroba.
Aceite á 80 id. id.
Vino blanco á 3 reales cántaro; tinto á 28.
Bueyes de labor de 1500 á 2600 reales cabeza; novillos de tres años de 1200 á 240; vacas cotrales á 1050.
Cerdos de seis meses á 150 reales uno, de un año á 295.
Pieles de cabrito á 72 reales docena, de conejo á 6; de liebre á 12.

El Corresponsal.

Serrada (Valladolid) 2.

La cosecha de trigo buena en general.
Tiempo de calor y calma.
Precios firmes.
En partidas se han vendido 50 fanegas de trigo á 46 reales fanega.
La extracción de vinos durante la última quincena ha sido de 2.500 cántaros de blanco á 10 y 14 reales cántaro y 70 de tinto á 10 y 11.
Quedan en bodegas unos 300.000 cántaros, habiendo bastantes vendedores.
No se ha terminado todavía el verano por falta de aire, pues falta algo de limpiar.
Los viñedos, aunque algo atacados del mildiu, tienen bastante fruto y están adelantados en los terrenos llanos.

El Corresponsal.

Valladolid 2

Trigos.—En los almacenes del Canal han entrado 1000 fanegas nuevo, que se pagaron á 45'25 reales las 94 libras.
En los Generales 300 fanegas de trigo nuevo á 45'75 y 46.
Harinas.—Se cotizan: harina de primera extrafina á 17,60 reales arroba, de primera extra á 16,60, de todo pan á 15,60; de segunda á 15; de tercera á 14, tercerilla á 9,50 con saco y sobre vagón en esta Estación.
Los menudos sin saco, se pagan: Cuarta á 18 reales fanega; comidilla á 13; salvados á 9; triguillo á 22; habijas á 22.

El corresponsal.

Ha regresado después de haber hecho importantes compras de géneros para la próxima temporada de invierno nuestro amigo el conocido comerciante de esta localidad D. José Calderón, dueño del comercio de tejidos titulado «La Castellana.»

Han regresado de su excursión veraniega: la señora marquesa de la Pezuela y su hijo el vizconde de Ayala, el ilustrado coronel director de la Academia D. Antonio Azuela, y el capitán profesor de la misma D. Alejandro Moreno Guerra, acompañado de su distinguida esposa.

Resistencia á la autoridad

Sobre una noticia que dimos en nuestro número de ayer, hemos de añadir los siguientes detalles:

En la tarde del lunes último fué detenido en el barrio de San Millán por el agente de vigilancia Baldomero Miguel y el celador Tomás Rincón, un sujeto que dijo llamarse Anastasio López Herrero (a) «Mediaoreja», de oficio zapatero y domiciliado en esta ciudad.

La causa de la detención fué el haberse dado aviso á dichos guardias de que el indicado sujeto se hallaba blasfemando y promoviendo un grande escándalo en la calle de Estiradores, desde donde al sospechar, sin duda, le iban á detener, se dirigió al citado barrio, pero sin cesar en sus blasfemias y bravatas.

La pareja aludida invitó al Mediaoreja á que no siguiera dando escándalo, pero él en vez de contenerse, amenazó á los que tan bien le aconsejaban, así como á al cabo de guardias municipales Marcos Gerónimo y al celador Félix Villoslada, quienes también enterados del escándalo acudieron al barrio de San Millán.

Viendo los citados representantes de la autoridad que eran no sólo desobedecidos sino insultados, llegando el Mediaoreja á querer desarmar por dos veces al agente Baldomero Miguel, decidieron conducirlo á la prevención, lo cual constituyó el colmo del escándalo que, á la cuenta se propusiera dar el referido sujeto.

Este, al subir por las escaleras de la Canaleja, parece que con un bastón que llevaba dió un fuerte golpe á uno de los que le conducían, arreciando con los insultos y amenazas, siendo necesario atarle las manos y disminuirle los humos con argumentos contundentes, pero el Mediaoreja, se echó en el suelo y ni por buenas ni por malas había modo de que siguiera el camino de la prevención, á la cual llegó, al fin, más sin cesar en su resistencia y en sus gritos.

Claro es que en la Canaleja, se reunieron con el motivo expresado gran número de personas, que asombradas contemplaron el suceso de referencia, conviniendo la mayoría de las mismas que el «Mediaoreja», sin duda tiene vehementes deseos de pasar algunos años de su vida en los calabozos de un correccional.

Sin embargo, una tía del detenido, protestó ruidosamente del modo como le trataban los guardias, y como alguien le dijera que lo merecía, contestó cuadrándose:

—¡Claro, como V. no es madre!

El «Mediaoreja», ha dado que hacer en diferentes ocasiones á la policía.

Del hecho tiene conocimiento el juzgado de Instrucción.

Ayer falleció víctima de rápida dolencia, á los 16 años de edad, la señorita Avelina Rivero Simón, hija del conocido industrial D. Juan Rivero, á quien enviamos así como á su esposa, á los hermanos de la finada D. Juan y don León, y á la familia toda, el pésame más sentido por esta dolorosa é irreparable pérdida que ha venido á sumirles en el mayor desconsuelo.

Dios habrá acogido en su santa gloria el alma de la señorita Avelina Rivero, que ha muerto cuando todo parecía sonreirla en la vida.

Nuestro amigo D. Inocente Blanco y señora, sufren en los actuales momentos el dolor de haber perdido para siempre su hija Eduarda, que ayer 3, subió al cielo, á la edad de ocho meses.

Sentimos la desgracia que aflige á nuestro apreciable amigo y señora.

Marinas en la Exposición

Según nuestras noticias, el famoso escultor segoviano, Aniceto Marinas, á pesar de los muchos trabajos que tiene pendientes y del poco tiempo de que ha dispuesto, se propone contribuir al mayor esplendor de la Exposición provincial, dando una prueba de cariño á Segovia, enviando algunas obras que, como suyas, habrán de llamar la atención, seguramente.

El renombrado artista mandará á ese certamen, á más de algunos cuadros en los que revela la maestría de su pincel, una reducción en bronce de la estatua de Velázquez, otra de la del héroe de Cascorro, una lindísima figura titulada «Maruja» y otro grupito escultórico, titulado «Un rapto».

Todas esas obras de Marinas, constituirán en la Exposición una instalación importantísima, digna de la reputación del laureado artista, á quien siempre tendrá que agradecer Segovia el valioso concurso que la presta con los productos de su ingenio.

Audiencia provincial

Señalamientos para hoy.

Espinar.—Delito, hurto.—Procesados, Secundino de las Heras y otros.—Defensor, señor Zamarriego.—Procurador, Sr. Huertas (D. Román).

Este año corresponde celebrar la «Reseña» á la iglesia de San Andrés, cuya fiesta tendrá lugar el viernes próximo.

De viaje

Después de pasar en Segovia la temporada de verano, ha salido para Madrid con su distinguida familia, nuestro querido amigo y compañero en la prensa D. Carlos Leonor, redactor del periódico «El Día».

* * *

Ha regresado á esta población procedente de San Ildefonso, Doña Otilia Rey viuda de don Julián Cruz.

* * *

También ha regresado de su excursión veraniega, acompañada de su hijo Alejandro, la esposa de nuestro buen amigo, el conocido industrial de esta población, don Luis Díaz.

Cartas desconocidas.

Dia 3

Doña Raimunda Sanromá en Conxento de Segovia.

Contra la atonía.

Para la úlcera del estómago y neurastenia gástrica tómese el *Elixir Estomacal de Saiz de Carlos.*

Hay imitaciones que no producen ningún efecto. No dejarse sorprender. Pídase siempre *Elixir Saiz de Carlos* farmacéutico, médico y cirujano de Madrid, único acreditado, único que cura por cuya razón lo recetan los médicos. Ocho años de éxitos constantes. Exíjase en las etiquetas la palabra STOMALIX marca de fábrica registrada en Europa y Américas.

Nuestro amigo, el ilustrado oficial del Cuerpo de Telégrafos, D. Antonio Gimeno, salió anoche para Langa de Duero, con objeto de montar una fábrica productora de electricidad, de la cual es copropietario, para abastecer de luz y fuerza á algunos pueblos importantes limítrofes á Langa de Duero.

Juzgado municipal

Ayer, no se inscribió defunción alguna.

Nacimientos, seis.

Teatro Miñón

Función para esta noche

Las bodas de Oro.

El gaitero.

La feria de Sevilla.

A las nueve en punto.

Vacante

Lo está la plaza de Médico titular de Bercial, dotada con 500 pesetas anuales por asistencia de 16 familias pobres y casos de oficio, siendo convencionales los contratos que celebre el que resulte agraciado, con los vecinos acomodados.

Ha presentado la dimisión del cargo de agente de vigilancia de segunda clase, con destino á esta provincia, don José Quero.

Rhum de la Cubana.—Lorenzo Bernal.—Valladolid.

Hay que pagar al maestro

Por no estar al corriente en sus pagos de atenciones de primera enseñanza no les será concedido por el Gobierno Civil, el permiso que solicitaron los Ayuntamientos de Adrados, Casla, La Losa y Lastras de Cuéllar para celebrar en este mes, corridas de vacas y novillos, en tanto no satisfagan dichas atenciones.

NUESTRA INFORMACION

Madrid 3

Ministros que regresan.

Pasado mañana regresará á Madrid procedente de San Sebastián, el ministro de Agricultura que esta tarde ha llegado á dicho punto.

Es probable que el mismo día regrese también á Madrid el duque de Veragua.

El Sr. Aguilera

Ha tomado posesión de la Alcaldía el Sr. Aguilera.

El alcalde viene animado de los mejores propósitos que, según dice, se traducirán pronto en hechos prácticos.

Firma

Es probable que mañana envíe el ministro de la Guerra algunos decretos á San Sebastián para que los firme la Reina.

Créese que la firma tendrá escasa importancia.

Viaje

No se sabe cuando emprenderá su viaje á las costas de Africa el señor ministro de la Guerra, porque antes ha decidido éste ir á cumplimentar á S. M. la Reina á San Sebastián y á darla cuenta de la marcha de los asuntos en su departamento.

Al regreso de la actual residencia de la Corte, el general Weyler fijará la fecha de su salida para Africa donde como es sabido, se propone examinar personalmente las fortificaciones para completarlas en la forma que su estado exige.

Lo que resulta indudable es que estos viajes los realizará el ministro dentro del mes actual.

El Sr. Villanueva

El ministro de Agricultura Sr. Villanueva, aceptando la invitación del Ayuntamiento de Barcelona, saldrá para esta capital el día 20 con objeto de inspeccionar las obras del puerto.

Desde Barcelona se trasladará el señor Villanueva á Tarrasa para asistir á la inauguración de un pantano de iniciativa particular; luego á la provincia de Lérida á visitar las obras del canal de Tamarite; desde aquí á Zaragoza á visitar la granja agrícola.

También proyecta ir á Logroño y Haro para ver los estudios de extinción de la filoxera, y, por último, á Valladolid para presenciar los trabajos de experimentación agrícola.

Noticias de San Sebastián

Se fué la escuadra

Esta mañana á las diez han zarpado los barcos.

La familia real, acompañada por los ministros de Marina y Estado, embarcó en el «Giralda». Estuvieron viendo las operaciones que se realizan para levar anclas, y después salió el «Giralda» detrás de los barcos hasta alta mar.

Los reyes saludaron á los buques, y éstos, á su vez, saludaron á los reyes con las salvas de ordenanza.

En este momento, una y media de la tarde, desembarca la familia real, después de dejar en franquía á la escuadra.

Llegada de Villanueva

A las once y media ha llegado á esta ciudad el señor ministro de Obras públicas. Como los otros dos ministros que aquí se encuentran estaban embarcados á esa hora, salieron á esperar al Sr. Villanueva el diplomático Sr. Gaytán de Ayala en representación del señor duque de Almodóvar, y algunos amigos particulares, entre ellos el senador Sr. Calvetón.

El ministro de Obras Públicas viene muy satisfecho de su viaje por la región catalana.

Dice que este viaje ha sido la reconquista de Cataluña y el triunfo allí del principio de autoridad.

Periódico denunciado

Ha sido denunciado «El Correo de Guipúzcoa» de hoy por haber reproducido la carta que ayer publicó «La Voz de Vizcaya», de Bilbao, referente á los marinos.

Las regatas para mañana

Mañana se verificarán las regatas de balandros tripulados por los alemanes.

El Club Cantábrico de esta ciudad ha puesto cuatro balandros á disposición de los alemanes. Estas embarcaciones serán tripuladas por los socios y alemanes solamente y lucharán entre ellos.

En el Africa del Sur

Anuncia desde la Ciudad del Cabo que se ha encontrado en una calle de Port Elizabeth el cadáver de una persona, víctima de la peste bubónica.

Varios periódicos anuncian que ayer fué preso en esta ciudad, acusado del delito de espionaje, el doctor Grausse, que fué el encargado de entregar las llaves de la ciudad de Johannesburg al generalísimo lord Roberts.

El doctor se encontraba en Inglaterra desde hace cuatro meses.

Aun cuando había prestado juramento de fidelidad á la corona británica se cree que enviaba informaciones á los boers.

Créese que será enviado al Africa del Sur para ser juzgado allí.

CAVOUR

Estación meteorológica de Segovia.

Observación del día 3 de Septiembre *de 1901 á las nueve de la mañana.*

Barómetro reducido á 0°	675'81
Temperatura del aire	20 6
Id. máxima al sol del día anterior	40 0
Id. id. á la sombra	30'4
Id. mínima noche última	14 0
Id. id. á cielo descubierto	12 7
Viento: dirección	O.
Fuerza aproximada	Brisa
Lluvia caída en las 24 horas	
Estado del cielo	Nuboso.

Boletín religioso.

Santos para hoy

Nuestra Señora de la Consolación y Correa, Santas Candida, Rosa Rosalia.



LA SEÑORITA

DOÑA AVELINA RIVERO SIMÓN

HA FALLECIDO AYER 3 DE LOS CORRIENTES

A LAS CINCO DE LA TARDE

A LOS 16 AÑOS DE EDAD

DESPUÉS DE RECIBIR LOS SANTOS SACRAMENTOS

R. I. P.

Sus desconsolados padres D. Juan Rivero y Doña Angela Simón; hermanos D. Juan y D. León Rivero Villoslada; hermanas políticas Doña Hermenegilda de Andrea y Doña Marcelina García; tíos, sobrinos, primos y demás parientes,

Suplican á sus amigos se sirvan asistir á la conducción del cadáver, hoy á las cinco de la tarde, desde la casa mortuoria, Real del Carmen, 44, al Cementerio; y mañana 5, á las ocho de la misma, al Funeral que por el eterno descanso de su alma, se celebrará en la Iglesia parroquial de San Millán, por lo que quedarán sumamente reconocidos.

El duelo se despide en la Iglesia y Cementerio respectivamente.

No se reparten esquelas.

LA NIÑA

Eduarda Blanco Martín

HA SUBIDO AL CIELO AYER 3 DE SEPTIEMBRE

A LOS OCHO MESES DE EDAD

Sus desconsolados padres D. Inocente Blanco y doña Isabel Martín, abuelos, tíos y demás parientes

Ruegan á sus amigos se sirvan asistir á la conducción del cadáver desde la casa mortuoria, calle de Perucho, al Cementerio, á las cinco de la tarde de hoy, por lo que recibirán especial favor.

No se reparten esquelas.

Segovia: Imp. del DIARIO DE AVISOS, Plaza de Guevara, núm. 2

SE RECIBEN ANUNCIOS En Barcelona... SRES. ROLDOS Y COMP.ª, Rambla del Centro, 37. SRES. CEBRIAN Y COMP.ª, Puertaferrisa, 18.

SECCION DE ANUNCIOS

SE RECIBEN ANUNCIOS En Madrid..... SOC. GEN. DE ANUNCIOS, Alcalá, 6 y 8. LOS TIROLESES, Barrionuevo, 7 y 9.